

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL demanda que la reapertura de las Oficinas de Empleo en la CM se efectúe con las máximas condiciones de seguridad para trabajadores y ciudadanos**

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** informa que el pasado 12 de junio tenía lugar una nueva reunión entre las organizaciones sindicales y la Dirección General del Servicio Público de Empleo, en la que se analizaba la última propuesta de la Administración para la reapertura a la atención presencial de las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid el próximo 6 de julio, coincidiendo con las del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** somos conscientes de la importancia que, para el conjunto de la ciudadanía, tiene, en estos momentos, dicha reapertura. No obstante, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** tiene entre sus objetivos la defensa y representación de este colectivo, siendo necesario velar, en estos momentos tan delicados, por los intereses y seguridad de los trabajadores de las OO. EE.

La nueva propuesta de la D. G. contiene situaciones que esta Organización Sindical considera que no son idóneas para los intereses de estos empleados públicos. Aunque en algunos puntos sí mostramos nuestra conformidad: cita previa para la atención presencial (dentro del horario comprendido entre las 08:30 y las 14:30 horas), la división del personal de cada OO. EE. en dos turnos, periodos de 15 días de trabajo presencial y desarrollo - consolidación del teletrabajo, rechazamos de manera conjunta, por el ejemplo, la propuesta inicial sobre el horario de apertura al público de 7:00 a 16:00 horas, combinando la atención presencial con la atención telefónica-telemática. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendemos que el teletrabajo cubriría perfectamente las necesidades requeridas de todas aquellas gestiones administrativas que sean susceptibles de poder realizarse por esta vía, algo que supondrá una notable reducción en la presencia de ciudadanos en las Oficinas de Empleo. De esta forma, no solo se priorizaría el teletrabajo, sino que, además, se fomentaría la conciliación y flexibilización horaria, y la reducción del tiempo de permanencia en el centro de trabajo al estrictamente necesario. La implantación de una centralita virtual que valore consultas y derive a citas previas presenciales imprescindibles, con un número de teléfono gratuito, es una medida que favorecerá también la reducción de presencia física en las oficinas.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

Asimismo, y como no podía ser de otro modo, ante la situación sanitaria actual, la Administración nos comunica que se reforzarán los servicios de limpieza y los de vigilancia y control (el personal de refuerzo de seguridad tendrá un listado de la personas citadas para controlar el acceso), acordando la presencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado durante los primeros días ante posibles incidentes.

Entre algunos de los temas pendientes de tratarse en la próxima reunión destacamos: la organización de los turnos de vacaciones, IT y la revisión de la cuantía por el plus de actividad y el complemento de productividad.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** valoramos y agradecemos el esfuerzo y colaboración que la Dirección General está realizando, en aras de conseguir ofrecer un servicio público de calidad, poniendo todos los medios necesarios disponibles para salvaguardar la seguridad y las condiciones sanitarias de su personal.

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



**Segundo Sindicato más representativo  
en la Administración CM**

**Diferénciate**